

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, seis (6) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Verbal-R.C.
Demandante	Miguel Ángel Amaya Pérez
Demandados	AHV Construcciones S.A.S. y Otros
Radicado	050013103008 2019-00454-00
Tema	Resuelve Solicitud

Se incorpora la contestación allegada vía correo electrónico por MECO INFRAESTRUCTURA S.A.S., ante el Juzgado Octavo Civil Municipal de esta localidad, quien la remitió a esta dependencia.

Por lo tanto, para que la represente, se le reconoce personería a la Dra. Paula Alejandra Almanza Quijano con T.P. 186. 675 del C.S. de la J. en los términos del poder conferido. Artículo 75 del C.S. de la J.

De otro lado, se le requiere a la Dra. Dra. Natalia Fuentes Sarmiento, representante legal para asuntos judiciales de la sociedad Concesión Alto Magdalena S.A.S., con el fin que acredite la calidad de abogada, para lo cual se le concede un término de tres (3) días contados a partir de la notificación de este auto.

NOTIFÍQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA

JUEZ

(firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)